

Delincuencia y producción de *pánicos morales* en la prensa española primisecular (Islas Canarias, 1900-1930). Una historia de la representación de los márgenes

Delinquency and the production of moral panics in the early-century Spanish press (Canary Islands, 1900-1930). A history of the representation of the margins

Aarón SUÁREZ PÉREZ
Universidad de La Laguna

Javier MÁRQUEZ QUEVEDO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

A finales del siglo XIX surgieron en las ciudades europeas distintos miedos sociales en paralelo al desarrollo del capitalismo industrial. El fenómeno de la creciente criminalidad urbana tuvo un lugar protagónico entre aquellos temores, objeto de atención para la literatura, las nuevas ciencias sociales y, por supuesto, la prensa periódica. Este artículo se propone analizar, a partir de la selección de una serie de diarios locales, los *pánicos morales* construidos en las Islas Canarias entre los años 1900 y 1930 en torno a dos tipos concretos de *homo criminalis*: el polizón o el extranjero indocumentado y el delincuente juvenil. Ambos coparon la atención de la prensa en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife durante las décadas señaladas. Para alcanzar este objetivo se realizará un estudio del encuadre discursivo de los artículos de prensa seleccionados.

PALABRAS CLAVE

Pánico moral; Delincuencia; Prensa local; Delincuencia juvenil; Inmigración irregular; Islas Canarias.

ABSTRACT

At the end of the 19th century, various social fears emerged in European cities in parallel with the development of industrial capitalism. Among those fears, the phenomenon of growing urban criminality played a leading role and was the subject of attention in literature, the new social sciences and, of course, the periodical press. This article sets out to analyse, on the basis of a selection of local newspapers, instances of moral panic constructed in the Canary Islands between 1900 and 1930 around two specific types of *homo criminalis*: the stowaway or undocumented foreigner, and the young delinquent. Both were the focus of attention in the press in Las Palmas de Gran Canaria and Santa Cruz de Tenerife during these decades. In order to achieve this goal, a study of the discursive framing of the selected press articles will be carried out.

KEYWORDS

Moral Panic; Crime; Local Press; Young Delinquency; Irregular Immigration; Canary Islands.



Los hombres se ven perturbados, no por las cosas, sino por las opiniones sobre las cosas.

EPICTETO, *Manual. Fragmentos*

En el presente artículo se analizarán los discursos y representaciones periodísticas que se construyeron sobre la delincuencia y los *bajos fondos* en Canarias entre 1900 y 1930, a partir de una serie de publicaciones de distinto signo y orientación política editadas en las principales ciudades del Archipiélago, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. El objetivo fundamental será deducir a través del estudio del encuadre discursivo de los textos seleccionados, cómo eran percibidas las sensaciones de seguridad e inseguridad en ambos entornos urbanos, qué imaginarios sociales y espaciales se erigieron en los medios de comunicación al calor de estas cuestiones, qué grupos sociales eran identificados discursivamente con estas prácticas y cuáles generaron mayor preocupación y alarma.

Durante el período abordado se consolidó un conjunto de *topoi* discursivos sobre la delincuencia en la prensa liberal, católica y republicana que generaron nuevas formas de concebir y representar los márgenes sociales. Tal proceso acarrió en Canarias la producción de un estado de *pánico moral* en torno a la población flotante que los ciclos migratorios generaban en las zonas portuarias y la denominada *delincuencia infantil*. Los individuos que eran asociados a estas prácticas —el polizón, el extranjero indocumentado o “vago”, por un lado, y el *golfo* y el *ratero*, por otro— fueron transformados en *demonios populares*¹, y se constituyeron en objetos de distintas campañas de inmunización social propuestas desde los periódicos.

220

El concepto de *pánico moral* señala la existencia de una *preocupación* ante una supuesta amenaza social —real, potencial o imaginada— que produce hostilidad e indignación moral en “la élite y los grupos de influencia”. Esa amenaza, para ser considerada como *pánico moral*, se ha de presentar de manera desproporcionada, exagerada o estereotipada². Acorde con lo analizado por el historiador de la criminalidad y la delincuencia Dominique Kalifa, no se estaría afirmando la inexistencia de delincuentes durante ese período, sino que las imágenes y discursos producidos sobre estos fenómenos serían fruto de una construcción social y cultural, de una “representación donde se mezclan los miedos, los deseos y las fantasías de todos aquellos que se mostraron interesados” en el fenómeno, hasta constituir escenas derivadas de una “imaginación urbana”³.

Tres palpitantes décadas de cambios en Canarias acaecieron entre 1900 y 1930, cuya consecuencia más apreciable fue la entrada de la región en la plena “modernidad capitalista”⁴. Este proceso presentó múltiples derivaciones de todo tipo, pero aquí destacaremos fundamentalmente el desarrollo urbano —en especial, el de sus dos grandes

1. Stanley COHEN, *Demonios populares y pánicos morales. Desviación y reacción entre medios, política e instituciones*, Barcelona, Gedisa, 2002, p. 50.

2. *Ibidem*, p. 32.

3. Dominique KALIFA, *Los bajos fondos. Historia de un imaginario*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luisa Mora, 2018, p. 17.

4. Antonio MACÍAS HERNÁNDEZ y José Antonio RODRÍGUEZ MARTÍN, “Un crecimiento económico moderno, 1880-1936”, en Antonio DE BÉTHENCOURT MASSIEU (ed.), *Historia de Canarias. La economía contemporánea, 1820-1990*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 398-415.

capitales provinciales– y las transformaciones en la estructura de clases de la sociedad isleña. El motor de aquellos cambios fue el intenso crecimiento macroeconómico, con una curva ascendente hasta la Primera Guerra Mundial, acontecimiento que produjo una grave depresión en el Archipiélago y que servirá de línea divisoria para las dos subetapas de este ciclo, la de la aceleración transformadora y la de la recuperación, esta última ya en los años veinte.

Aquella pujanza se basó en factores organizativos observables desde 1880, cuando se implementaron las modernas instalaciones portuarias. El crecimiento demográfico y urbano de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife estuvo claramente coaligado con la expansión portuaria y el asombroso incremento del tráfico marítimo internacional durante toda esta época. En concreto, el Puerto de La Luz, en Las Palmas de Gran Canaria, se había convertido en el principal puerto de refugio entre Cádiz, Sudáfrica y América del Sur. En ambas localidades progresaron la construcción inmobiliaria, el planeamiento de infraestructuras y las obras públicas, y se acogieron nuevas actividades empresariales, oficios y servicios diversos. En los años 1920, superado el profundo bache económico que trajo la guerra, resurgieron esos vectores transformadores de la sociedad canaria que se han venido desgranando más arriba.

Si observamos todo este primer tercio del siglo XX desde una perspectiva más amplia, podremos concluir que confluyeron dos procesos de índole aparentemente contradictoria. Por una parte, se registra una notable expansión económica, portuaria y mercantil, la introducción en las islas de determinados adelantos técnicos y en los medios de transporte, propios de la segunda revolución industrial, así como el crecimiento urbano y demográfico, entre otros factores de modernización; pero, por otro lado, se mantuvo la histórica situación de pobreza en amplios sectores de las clases populares –acrecentada en los años de guerra e inmediata posguerra–, que se superpuso entonces a la eclosión del primer movimiento obrero en Canarias, en medio de la inédita conflictividad laboral que se evidenció en las capitales insulares. El contexto descrito forjó, pues, el ambiente social más favorable para el alumbramiento de *pánicos morales* vinculados a los nuevos conflictos urbanos y a las nuevas formas de pensar lo delincencial.



Estado de la cuestión

La historia de la delincuencia contemporánea, de la criminalidad, del control social del delito y de la *desviación* puede considerarse un campo más que consolidado en la historiografía española, pese a que en términos generales todavía requiere de una mayor profundización en sus fundamentos epistemológicos⁵. Los primeros trabajos circunscritos a esta corriente en España nacieron a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa de la mano de Justo Serna Alonso (1988) y Pedro Trinidad Fernández (1991), sin olvidar las obras pioneras de José Luis Peset (1983) y Fernando

5. Pablo PÉREZ GARCÍA, “Una reflexión en torno a la historia de la criminalidad”, *Revista d’història medieval*, 1 (1990); Pedro OLIVER OLMO, “La historia social de las instituciones punitivas como tendencia historiográfica”, en Gabriel Ignacio ANITUA y otros, *La sociología del control penal en España y Latinoamérica: Homenaje a Roberto Bergalli*, Barcelona, Bosch Editor, 2021, p. 359.

Álvarez-Uría (1983)⁶, que aunaban por primera vez en el ámbito de la historiografía española el estudio de la historia de la ciencia y de la historia de la delincuencia. Desde entonces, las publicaciones sobre estas cuestiones no han parado de crecer. Entre estas, destaca la tesis de Juan Francisco Gómez Westermeyer, en la que, si bien su análisis se centra cronológicamente en el período de la posguerra civil –1939-1949–, se puede localizar una detallada y más que útil revisión bibliográfica sobre los trabajos y las perspectivas de análisis que se han adoptado a la hora de estudiar estos fenómenos para los siglos XIX y XX, ya sea desde una perspectiva foucaultiana, marxista o sociológica⁷.

Aun valiéndose de la literatura producida por la historia del derecho y de las instituciones, las investigaciones sobre la historia de la delincuencia van más allá de esa tradicional vertiente e incluyen enfoques propios de la historia social o cultural, en aras de presentar una visión de estos fenómenos compleja y poliédrica, huyendo del análisis meramente juricista, dado que una historia social –o *postsocial*– de la delincuencia ha de contemplar “discursos, representaciones y vivencias”⁸.

Existen algunos trabajos que emplean la prensa como principal fuente para analizar la representación, los discursos e imaginarios históricos que se han construido sobre el delito, la delincuencia, lo marginal o lo etiquetado como *desviado*. Amparo Moreno, por ejemplo, analiza distintos textos publicados entre 1952 y 1976 en el diario de sucesos madrileño *El Caso* con el objetivo de indagar en el papel que tuvo este medio en la difusión de comportamientos que simbolizaban y representaban formas de integración y de marginación “entre unos colectivos sociales que se encontraban ante distintas opciones de movilidad social”, identificando, en el proceso, que la temática dominante en este periódico estaba directamente vinculada a conflictos derivados de la propiedad, “conflictos generados por los sentimientos posesivos entre las personas o por la posesión de bienes” –hurtos, robos, atracos–⁹.

Igualmente contamos con estudios, emparentados con la historia de la delincuencia, que han indagado en cómo se produjeron ciertos pánicos morales en la prensa española de los siglos XIX y XX, tal y como analiza Francisco Vázquez sobre la figura del “sacerdote pederasta” a partir de un conjunto de diarios anticlericales, abanderados de una campaña política modernizadora y secularizadora que trataba estos asuntos desde el prisma de la “protección de la infancia”. Mientras, los diarios clericales centraban su producción discursiva en generar pánicos morales en torno a la pornografía y la *trata de blancas*. El embate de la prensa anticlerical muestra, según Vázquez, una

6. José Luis PESET, *Ciencia y marginación: sobre negros, locos y criminales*, Barcelona, Crítica, 1983; Fernando ÁLVAREZ-URÍA, *Miserables y locos: medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*, Barcelona, Tusquets, 1983; Justo SERNA ALONSO, *Presos y pobres en la España del siglo XIX. La determinación social de la marginación*, Barcelona, PPU, 1988; Pedro TRINIDAD FERNÁNDEZ, *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

7. Juan Francisco GÓMEZ WESTERMAYER, “Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias, en otros espacios europeos” tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2006, pp. 20-36.

8. OLIVER, “La historia social de las instituciones punitivas como tendencia historiográfica”, p. 365.

9. Amparo MORENO SARDÁ, “Modelos de integración y de marginación social en la prensa de masas: *El Caso* (1952-1976)”, *Mediaciones sociales: Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, 3 (2008), pp. 186-187.

pugna que expone “el papel central desempeñado por la escuela en los proyectos nacionalizadores, en los procesos de fabricación de españoles”¹⁰.

Contamos con escasas aproximaciones como estas para el caso de Canarias. En lo que se refiere específicamente al primer tercio del siglo XX, investigadores como José E. Pérez Hernández han señalado que “la historiografía canaria, como la peninsular, ha estudiado con amplitud el fenómeno de la emigración por constituir un aspecto fundamental de su devenir histórico, pero, en cambio, se ha fijado poco en las formas de la violencia y las conductas delictivas”¹¹. El campo de la historia de la delincuencia, del control social del delito y de la *desviación* puede todavía arrojar información más que relevante con la que resolver la supuesta “paradójica ausencia de conflictividad social en una comunidad, la insular, en la que la práctica totalidad de la población se hallaba sometida a unas durísimas condiciones de vida” durante el siglo XIX y la primera mitad del XX¹². Por otro lado, la historia de la delincuencia, especialmente de la delincuencia común, no deja de ser una historia de la vida cotidiana, así como de las estrategias de supervivencia o resistencia que, en este caso, una amplia mayoría de individuos que vivían situaciones de pobreza, carestía y necesidad llegaron a poner en práctica durante un período de grandes cambios. Sobre esto último, son reveladores los resultados que alcanzaron Domingo Fernández Agis, Sonia Puertas Sánchez y Belinda Rodríguez Arrocha para la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX: la práctica totalidad de los delitos cometidos por los canarios fueron delitos contra la propiedad¹³, concretamente, “hurtos de efectos forestales” y de “sustancias alimenticias”¹⁴. Plantear lo contrario, concebir el delito como excepción y anormalidad, sería asumir la mirada de las instancias de control, la cual, precisamente, este tipo de estudios ayuda a poner en cuestión.

Marco teórico

Tal y como se ha teorizado desde la historia *discursiva* o *postsocial*, el concepto de *imaginario* remite a un conjunto de representaciones y concepciones que intervienen en la construcción de objetos sociales. Ese conjunto de representaciones y concepciones son articuladas por el discurso, el cual perfila, diferencia y produce los objetos que forma ese imaginario.

Dominique Kalifa distingue tres enfoques teóricos centrados en desgranar los elementos que componen el concepto de *imaginario social*, entre los que existen

10. Francisco VÁZQUEZ GARCÍA, “La campaña contra los sacerdotes pederastas (1880-1912): un ejemplo de ‘pánico moral’ en la España de la Restauración”, *Hispania: Revista española de historia*, 260 (2018), pp. 773-778, <https://doi.org/10.3989/hispania.2018.018>.

11. José Eduardo PÉREZ HERNÁNDEZ, “Emigración y criminalidad en La Palma: apuntes sobre una influencia (1850-1930)”, en Francisco MORALES PADRÓN (coord.), *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, p. 564.

12. Sonia PUERTAS SÁNCHEZ, “La criminalidad en Canarias: delincuencia y sociedad a fines del siglo XIX”, *Vector Plus: Miscelánea científico-cultural*, 24 (2004), p. 46.

13. Domingo FERNÁNDEZ AGIS, “La mirada del poder. El control del orden público y la urbanidad en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a mediados del siglo XIX”, *Boletín Millares Carlos*, 17 (1998), p. 36; Belén RODRÍGUEZ ARROCHA, “La justicia penal en Tenerife durante el siglo XX”, *Revista de Historia Canaria*, 191 (2009), p. 210.

14. PUERTAS, “La criminalidad en Canarias”, p. 49.



evidentes vasos comunicantes: el imaginario social como conjunto de concepciones, descripciones y representaciones de los elementos que conforman la esfera de lo social y sus identidades –B. Baczko, B. Anderson, S. Maza, P. Joyce–; como formas de expresión de sentimientos colectivos –J. Delumeau, A. Corbin, A. E. Demartini–; o como marco metarreferencial y metanarrativo que constituye y funda el orden, las instituciones y las normas que se materializan en la sociedad –C. Castoriadis, P. Popovic, C. Taylor, A. Gagnon–¹⁵.

Los marcos discursivos manifiestan intereses, confieren significados a la acción y construyen identidades. Desde esta perspectiva, la experiencia y la percepción social de la inseguridad, y de lo delictual o delictivo, se articulan genuinamente en el discurso. El lenguaje es la estructura, el andamiaje, sobre el que se construye la experiencia, lo que produce, en último lugar, una conciencia determinada sobre la realidad material que enuncia¹⁶. Tras este aparato teórico subyace la concepción del discurso que Foucault desarrolló en su trabajo *La arqueología del saber*, en el cual propugnaba que hay que “sustituir el tesoro enigmático ‘de las cosas’ previas al discurso, por la formación regular de los objetos que solo en él se dibujan”. Esto implica no tratar los discursos “como conjuntos de signos [...], sino hacerlo, en cambio, como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan”¹⁷. En palabras del historiador Rafael Huertas, en los procesos que implican la acción de un sujeto, la identificación de un sujeto en la experiencia real y la producción-transformación del sujeto y la experiencia real en objetos sociales, interacciona como elemento aglutinante la “fuerza informadora y disciplinaria del lenguaje” preconfigurando los fenómenos vividos, lingüísticamente¹⁸.

224

Entre las distintas vías de análisis intertextual que posibilitan la aprehensión del imaginario y la cartografía discursiva subyacente a la construcción de un objeto social, se sitúa el marco o encuadre de las noticias publicadas en la prensa que aluden al objeto en cuestión. En este sentido, la prensa es una pieza fundamental en los procesos generativos de imaginarios y en la transmisión de discursos, pues actúa como eslabón intermedio entre las matrices categoriales y conceptuales y los grupos de individuos receptores del mensaje. A través de la prensa, es posible observar la producción, en determinados momentos históricos, de pánicos morales suscitados por las connotaciones, valoraciones y percepciones provocadas por esos objetos.

Por *encuadre* de las noticias nos referimos a la teoría del *framing*, la cual se sustenta en la idea de que los medios periodísticos interpretan la realidad cuando la comunican a las audiencias. Este enfoque se nutre de lo teorizado por el Interaccionismo Simbólico de la Escuela de Chicago, para la cual “el hombre actúa conforme a lo que las cosas significan para él”¹⁹. El cómo las explica e interpreta determina el curso de la acción. En esa interacción, el lenguaje y las formaciones discursivas actúan a modo de

15. Dominique KALIFA, “Escribir una historia del imaginario (siglos XIX-XX)”, *Secuencia*, 105 (2019), pp. 6-8, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i105.1757>.

16. Miguel Ángel CABRERA ACOSTA, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra, 2001, pp. 65-89.

17. Michel FOUCAULT, *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 2010, pp. 67-68.

18. Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO, *Los laboratorios de la norma. Medicina y regulación social en el Estado liberal*, Barcelona, Octaedro-CSIC, 2008, p. 147.

19. María Teresa SÁBADA GARRAZA, “Origen, aplicación y límites de la ‘teoría del encuadre’ (*framing*)”, *Comunicación y sociedad*, 2 (2001), p. 146.

clave de bóveda al favorecer la producción de sistemas de inteligibilidad²⁰. El concepto de *frame* y los procesos de *framing* fueron originalmente estudiados por Erwin Goffman en *Frame Analysis*, trabajo en el que aclara que “los marcos de referencia disponibles en nuestra sociedad [...] son básicos para la comprensión y la explicación del sentido de los acontecimientos”. El análisis del marco es el “examen de la organización de la experiencia”²¹. Los marcos o encuadres pueden ser pensados –haciendo uso de la metáfora acuñada por el sociólogo de los medios de comunicación Gaye Tuchman²²– como ventanas discursivas a la realidad por las que transitan significados, valoraciones, interpretaciones, explicaciones, deseos y expectativas, y que provocan, dependiendo de la mirada del observador, que la realidad sea concebida desde un prisma axiológico u otro, pues la noticia y su encuadre organizan esa misma realidad.

Metodología

Si bien las corrientes científicas y literarias centradas en los fenómenos referidos compartían elementos comunes observables en los distintos países en las que se desarrollaban, cada espacio –especialmente cada espacio urbano– alumbraría un discurso propio donde es posible localizar elementos específicos condicionados por la idiosincrasia local, o por el propio modelo de ciudad, la situación geográfica o el tejido productivo, entre otros factores. En este sentido, la prensa local aparece como una fuente de valor incalculable para estudiar, en entornos urbanos delimitados, los discursos en los que se visibilizan las representaciones y concepciones del delito y la delincuencia como pánicos morales entre 1900 y 1930.

Para la elaboración de este trabajo fueron seleccionados ocho periódicos. La selección de estos se ha basado en su adscripción política bajo el criterio de acceso a distintos discursos sobre el fenómeno de la delincuencia en Canarias, expresados desde diversos –y opuestos– puntos de vista. Estos medios son los siguientes: *Diario de Las Palmas*, *La Provincia* y *La Opinión*, de carácter liberal; *La Gaceta de Tenerife*, publicación católica antiliberal; *El Progreso* y *La Prensa*, diarios de espíritu republicano –como se expresaba en sus cabeceras–; y *El Obrero* y *El Socialista*, periódicos de talante obrerista. Si se tienen en cuenta las distintas etapas por las que el sector atravesó, tanto en Canarias como en la Península, los periódicos publicados entre las fechas propuestas se hallaban en un momento de tránsito entre la etapa en la que primaron los contenidos de carácter ideológico-político –propia de las últimas décadas del siglo XIX– y la que se inició en los primeros años del siglo XX, cuyo calado sería propiamente informativo²³.

20. *Ibidem*, p. 148.

21. Erwin GOFFMAN, *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*, Madrid, CSIC-Siglo XXI, 2006, p. 10-11.

22. Gaye TUCHMAN, *Making News: A Study in the Construction of Reality*, Nueva York, Free Press, 1978.

23. Julio Antonio YANES MESA, “Una reflexión metodológica sobre las fuentes historiográficas. Los periódicos de las islas Canarias en los años de entreguerras, 1914-1936”, *Anales de Historia Contemporánea*, 18 (2002), p. 392. Para conocer el fenómeno de la prensa canaria desde sus características internas (ideología, financiación, tiradas o nivel de difusión) véase también de este mismo autor, principal especialista para esta época del sistema de información canario, sobre todo el radicado en la provincia de Santa Cruz, *La encrucijada del periodismo canario, 1898-1936. Entre el pleito insular, el compromiso ideológico y la vocación informativa*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Benchoy y



El contenido analizado en dichos medios se ha extraído del Archivo de Prensa Digital Jable de la ULPGC (<https://jable.ulpgc.es>) y del Repositorio de Prensa Canaria Digitalizada de la ULL (<https://h3.bbt.ull.es/pandora>). En la localización de ese contenido se ha usado una serie de palabras clave, introducidas en los motores de búsqueda de ambos aplicativos, a partir de los siguientes términos: “delincuente”, “delincuencia”, “maleante”, “maleantes”, “gente maleante”, “mala vida”, “hampa”, “golfos” y “bajos fondos”. Los cinco primeros términos no requieren de mayor justificación dada la temática tratada en este artículo. Las búsquedas referentes a los cuatro últimos se fundamentan en la acuñación expresa de tales términos durante las últimas décadas del siglo XIX para exponer fenómenos relativos a la delincuencia y a una marginalidad disruptiva, lo cual, se puede observar para el caso español en determinadas obras pioneras que lograron su difusión y uso a gran escala, como la literatura sobre la *mala vida* o los trabajos del criminólogo Rafael Salillas²⁴. Son términos inscritos en la misma matriz categorial y formación discursiva que enuncia al *homo criminalis*.

Análisis

Un artículo publicado el 13 de septiembre de 1930 en *La Provincia*, pese a remitir a Las Palmas de Gran Canaria, sintetiza los grandes ejes discursivos y temáticos que operaron en los diarios de ambas capitales provinciales canarias en torno al fenómeno de la delincuencia durante el período que nos ocupa:

226

Existe [*sic*] en Las Palmas dos causas permanentes de delitos que se van haciendo endémicas: una el número de rateros –la delincuencia infantil– que nació y se fomentó con las miserias de la guerra, [...] y otra el aluvión de polizones y de gentes de extrañas razas que penetran por el puerto y forman una población flotante²⁵.

Por un lado, está el problema de la población flotante que se generaba en el espacio portuario; por el otro, el de la pobreza infantil que producía la mendicidad, el vagabundeo y la denominada “delincuencia infantil”. El primero se dotará de significaciones a través de la figura del polizón y el extranjero desocupado sin documentos identificativos o acreditativos de su estado, mientras el segundo se centrará en la figura del *golfo* local, los “apaches en miniatura”, como los denominaba el diario *El Progreso* en 1918²⁶.

En general, los dos temas recogidos al tenor de *La Provincia* asoman con regularidad en los periódicos analizados, al margen de la lectura e interpretación que se hiciera de los mismos. En los medios de Las Palmas de Gran Canaria, los discursos sobre la delincuencia tienden a dibujarse poniendo el foco de atención en el espacio portuario, al construirlo, por un lado, como un espacio de oportunidad, crecimiento y

Ayuntamiento de Guímar, 1998. Con el mismo objetivo, pero para el ámbito exclusivo de la isla de Gran Canaria: Jorge A. LIRIA RODRÍGUEZ, *La prensa en la isla de Gran Canaria (1809-1931)*, Madrid, Mercurio Editorial, 2016.

24. Constancio BERNALDO DE QUIRÓS y José María LLANAS AGUILANIEDO, *La mala vida en Madrid. Estudio psicosociológico con dibujos y fotografías del natural*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses-Egido Editorial, 1998 [1901]; Rafael SALILLAS, *El delincuente español. Hampa (antropología picaresca)*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1898.

25. “La seguridad pública en las Palmas”, *La Provincia: diario de la mañana*, 13-9-1930, p. 3.

26. Diego MORENO, “Apaches en miniatura”, *El Progreso: diario republicano*, 13-9-1918, p. 2.

desarrollo material, y, por otro, como un espacio de corrupción social por medio de figuras como la del polizón. En Santa Cruz de Tenerife, la cuestión de la delincuencia juvenil y la infancia abandonada –la que se manifestaba en forma de mendicidad o vagabundeo, subsumida en el arquetipo social del *golfo*– tendrá un amplio recorrido a lo largo de las tres décadas.

El problema de la infancia delincuente

La Opinión, desde una óptica correccionalista –el 23 de noviembre de 1906 loaba en su portada a Rafael Salillas como “exponente nacional de la doctrina del higienismo social frente a la patología social de la delincuencia”²⁷–, denunció en varios artículos de fondo el grave problema de la mendicidad infantil en las calles y plazas de Santa Cruz de Tenerife –véase, por ejemplo, los titulados “¿Abandonados?”, de 18 de diciembre de 1905, o “Esos niños”, de 10 de junio de 1915–. Eran menores afectados por la pobreza y la mendicidad, candidatos a la delincuencia y a la cárcel, según este periódico, en el que se describía a la *golfería juvenil* como “epidemia” en la ciudad y se denunciaba la escasa atención que estaba recibiendo este problema por parte de las autoridades y de la opinión pública:

Llega ya al límite de lo inconcebible el creciente desarrollo que ha alcanzado en esta Capital la vagancia de niños, vagancia que amenaza tristemente el porvenir de criaturas tan tiernas y que habrá, sin duda, de ser motivo para que, más de una vez, este pueblo sienta vergüenza y humillación [...]. El problema es grave y urge la solución²⁸.

El tema, por tanto, emergerá de manera constante a partir de 1900 y se agudizará entre el final de la Primera Guerra Mundial y la crisis internacional de 1929. Ello no quiere decir que en los diarios de Las Palmas de Gran Canaria no apareciera esta última preocupación, aunque, si la comparamos con los textos de la prensa tinerfeña, tiene un tratamiento, diríamos, epocal, dado que, por ejemplo, ya en 1909 el Consejo Superior de Protección de la Infancia expuso en una ponencia la necesidad de establecer un marco legal que permitiera la implantación de tribunales especiales para niños delincuentes, si bien la denominada Ley sobre Organización y Atribución de los Tribunales para Niños no sería finalmente aprobada en las Cortes españolas hasta 1918²⁹. *La Opinión* se ocupó de este asunto con notorio interés. Pasados unos años de la propuesta mencionada, publicó un extenso reportaje sin firma sobre la instauración en Francia de tribunales de menores para juzgar a los delincuentes juveniles. Afrontaba el problema, una vez más, desde una perspectiva moralizante, que obviaba las causas materiales, en línea con las teorías correccionalistas de la época. Siguiendo los principios de la criminología positivista y de los procesos *normalizadores* del sujeto delincuente, el texto explicaba que

Un mismo hecho delictivo puede ser más o menos grave, según la educación del delincuente, su constitución, sus caracteres hereditarios y hasta las circunstancias del momento. Y como la ley tiende más a prevenir que a castigar, la pena impuesta al

27. *La Opinión: periódico liberal-conservador*, 23-11-1906, p. 1.

28. Fray GERUNDIO, “¿Abandonados?”, *La Opinión*, 18-12-1905, p. 1.

29. María Luisa MINGO BASAÍL, “Proceso histórico en el tratamiento de los menores infractores en España: de la punición a la educación”, *Indivisa: Boletín de estudios e investigación*, 5 (2004), pp. 205-206, <https://doi.org/10.37382/indivisa.vi5.396>.



criminal precoz será muy distinta en cada caso. Ocuparse más en lo subjetivo que en lo objetivo, menos en el delito y más en el autor³⁰.

La Opinión expresaba en este texto, además de los axiomas básicos del derecho penal de autor –ocuparse en lo subjetivo, en el autor–, el deseo de que pronto en España hubiera una ley “incluso mejor que la del país vecino”, que previniera a los jóvenes “de la acción nociva que las tentaciones y los malos ejemplos que se ejercen” sobre ellos³¹. Meses más tarde, en otro artículo destacado, calificará el “modelo noruego” de tratamiento a menores delincuentes como ideal y apelaría a su imitación. Ponía como elemento fundamental la existencia de unas “escuelas industriales donde las familias pobres que no cuentan con medios de educar a sus hijos pueden confiar estos a la vigilancia del Estado” y se insistía en la preocupación por el crecimiento de la delincuencia juvenil en las islas³².

En cambio, la realidad portuaria de Santa Cruz de Tenerife no generó de ningún modo la rica y amplia cantidad de discursos que en Las Palmas de Gran Canaria se esbozaron sobre el Puerto de la Luz, los cuales, a diferencia de las disertaciones sobre la delincuencia infantil y la infancia abandonada, sí se podrían considerar una especificidad discursiva propia del contexto canario. El espacio portuario de Santa Cruz suele figurar de manera tangencial en los discursos periodísticos de *La Gaceta de Tenerife*, *El Progreso* o *La Prensa* relacionados con la cuestión de la delincuencia juvenil, en los que se expresaba, por ejemplo, que “bandas de golfos desalmados” irrumpían en los buques “como una horda de asalto, acosando a los viajeros y tripulantes, y dedicándose al saqueo y al pillaje en todos los departamentos de los barcos”³³. Incluso a la altura de 1921, en el diario *La Prensa* se reconocía la disímil situación en que se encontraban el Puerto de La Luz y el Puerto de Santa Cruz, mientras se volvía a hacer hincapié en la existencia de aquellas “cuadrillas de golfos”:

Mientras Las Palmas, por la fecunda labor de todos sus hijos, ofrece el espectáculo de una urbe europea, aquí se pide infructuosamente una voluntad poderosa que inicie una era de trabajo. Ved el puerto [...]. Empequeñecido, raquítico, es apenas un brazo tendido hacia el Atlántico, siempre implorando [...] [por] lo que a las cuadrillas de golfos se refiere, y ciertas trabas que dice se han puesto al establecimiento de casas carboneras por las mismas autoridades de la capital³⁴.

El problema de la población flotante

Entre 1900 y 1913 comenzaron a emerger en la prensa liberal de Las Palmas de Gran Canaria una serie de discursos que aludían a tipos delictivos concebidos como

30. “Tribunales para niños”, *La Opinión*, 6-8-1912, p. 1.

31. *Ibidem*.

32. “Una ley digna de ser imitada”, *La Opinión*, 12-5-1913, p. 1. Según informaba *Diario de Las Palmas* en 1922, esas “escuelas industriales” se implantaron en España en calidad de *colonias benéficas de trabajo*, de las que la primera se ubicó en Madrid. Como recoge el periódico, este establecimiento, que “en Las Palmas debía imitarse”, funcionaba como “una incubadora de hombres honrados” donde se congregaba en régimen cerrado de internamiento “a los ‘golfos’ recogidos del arroyo, [...] ‘quincenarios’, ladronzuelos y descuideros, y algunos que han cumplido condenas de alguna importancia” (“Colonia benéfica de trabajo en Madrid. Cómo se forma un hombre honrado”, *Diario de Las Palmas*, 1-2-1922, pp. 1 y 2).

33. “Asuntos del puerto”, *La Prensa*, 28-4-1921, p. 1.

34. “De la Asamblea”, *El Periódico*, 6-12-1921, p. 2.

inauditos y sorprendidos en la ciudad, desencadenados por la afluencia y el tráfico portuario internacional. Esa tensión dialéctica atraviesa todo el período estudiado. Se construye una faz anómica sobre el puerto que desborda el horizonte de expectativas que la burguesía local había proyectado en esta infraestructura, diseñada de manera ideal para ser “puerta o *hall* de entrada hacia Europa y un lugar donde recibir y acoger al incipiente *tourismo* de salud, proveniente de los países nórdicos”³⁵. En cambio, el campo de experiencias que reportaba el Puerto de La Luz inquietaba a la prensa capitalina. A partir de 1900, tres años antes de que finalizara su construcción³⁶, abundaron los textos en los que se denunciaba el carácter cosmopolita que estaba adquiriendo la ciudad, el cual trastocaba costumbres, tradiciones locales y rasgos idiosincráticos teñidos de “morigeración”, como se afirmaba en el *Diario de Las Palmas*. Debido a la arribada de “gentes extrañas” que nunca se habían observado en la ciudad, éste se erigía en uno de los principales cauces de riesgo delictivo para la prensa liberal. Se enunciaba así la existencia en el puerto de una “legión”, denominada como “hampa de los mendigos”³⁷, que ponía en peligro la “tranquilidad pública” por dar origen a “atracos” y “sustos”³⁸.

Tales discursos incluyen una *metaforología* espacial sobre el puerto que prefiguraba una geografía moral. Concebido unas veces, como “río de oro”³⁹, como promesa de porvenir, o, por el contrario, como “nueva babel”⁴⁰, era un lugar tendente a la confusión y el caos debido al tránsito cotidiano de individuos extranjeros. Ese tránsito producía preocupación y alarma, puesto que esa población extranjera, según *Diario de Las Palmas*, iba “dejando los detritus morales de sus vicios”, “modificando lentamente” el medio social, haciendo que el “antiguo modo de ser” canario se transformase, por esa influencia, en “holganza” y “parasitarismo [*sic*] cómodo”, al aparecer en la ciudad “tipos antes desconocidos [...], desde el granuja que vela las cortinas en los lechos de las mancebías hasta los atracadores que buscan la bolsa perdonando la vida”⁴¹.

Es entre 1900 y 1905 cuando observamos la aparición de este tipo de discursos, constitutivos de un estado de *pánico moral* en torno a la delincuencia portuaria. Véanse otros ejemplos:

Nuestra población, hasta ayer no más distinguida por sus costumbres patriarcales, por sus hábitos morigerados y pacíficos, hoy perturbada a cada rato por las proezas de la gente maleante. [...] A cualquier vecino de Las Palmas bien hallado con su tranquilidad le es lícito lamentarse del aumento que se observa en los delitos contra la propiedad y contra las personas. Nuestros abuelos dormían con las puertas abiertas, nuestros padres con las puertas entornadas; nosotros las cerramos á piedra y lodo, y no por eso podemos considerarnos seguros en nuestra propia casa. En la calle, dada la escasez de vigilancia,

35. Juan Francisco MARTÍN DEL CASTILLO, “Estudio sociohistórico de los primeros proyectos de iluminación y alumbrado del Puerto de La Luz y de Las Palmas (1907-1930)”, *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 50 (2001), p. 426.

36. La construcción del puerto comenzó en 1883, siguiendo el diseño del ingeniero Juan León y Castillo, hermano de Fernando León y Castillo, político y líder indiscutible del Partido Liberal Canario, agrupación que volcaba sus aspiraciones y posicionamientos en *Diario de Las Palmas y La Provincia* (LIRIA, *La prensa en la isla de Gran Canaria (1809-1931)*, pp. 74 y 322).

37. Ángel GUERRA, “Bueno...”, *Diario de Las Palmas*, 6-3-1900, p.1.

38. *Diario de Las Palmas*, 25-5-1908, p. 2.

39. “Juicio por jurados”, *Diario de Las Palmas*, 6-5-1905, p. 2.

40. GUERRA, “Bueno...”, p. 1.

41. *Ibidem*.



el riesgo sube de punto [...] [por el] allegamiento [*sic*] de elementos nocivos que nos ha incorporado el acarreo cosmopolita⁴².

Sin aventurar gran riesgo de perder, podríamos comprometer apuesta a levantar censo de un centenar de sujetos que vagan por nuestra ciudad sin oficio ni ocupación, sin familia, ni relaciones de garantía, sin lecho, sin mesa: vidas errantes que se deslizan por una ciudad de más de diez kilómetros de extensión, entre una población flotante numerosa, y de lo más heterogéneo; vidas que aparecen y desaparecen como sumergiéndose o emergiendo de un caos de miseria y de tentaciones. [...] el ambiente va saturándose cada día más de egoísmo, de dureza, de codicia por toda clase de lucros; y alguna vez surge el crimen, otras sorprende el robo, a menudo se declara el atraco⁴³.

La escasez de policía

Durante estas tres décadas, la prensa de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas formuló una perenne demanda de mayor presencia y control policial. La policía gubernamental y la guardia municipal eran insuficientes dado el volumen de delitos que se perpetraban en ambas ciudades. *El Progreso* alertaba en 1908 sobre “la abundancia de gente maleante en Las Palmas, y la falta de policía para perseguirla”⁴⁴. La llegada de 14 polizones al Puerto de La Luz ese mismo año demostraba, para *El Progreso*, que “en aquella ciudad” existía “una masa de gente maleante” que ponía en peligro la tranquilidad pública⁴⁵. Cuatro años después, el diario republicano de Tenerife afirmaba, como si del contagio de una enfermedad se tratase, que “la plaga de atracadores ha invadido también nuestra ciudad”⁴⁶.

230

Puede observarse que solo *El Obrero*, en fechas aún muy tempranas y parece que sin generar apenas impacto en la opinión pública, se desmarcaría de estas demandas de reforzamiento policial en el espacio urbano. En una crónica titulada “Policíacas” denunciaba la actitud violentamente represora y arbitraria de una agente de policía local de Santa Cruz de Tenerife –descrito como “carne de déspota y alma de verdugo, como casi todos los de su oficio”– hacia la clase obrera y los individuos marginales de la capital⁴⁷. Planteaba que eran la educación y la escuela, y no las medidas puramente policiales, las herramientas idóneas para la regeneración y prevención social. En otro artículo criticaría con *dureza* la restitución en su puesto de jefe de la policía municipal de Santa Cruz de un tal Leopoldo Miranda. El periódico había apoyado incluso una campaña de protesta contra las acciones de este individuo, al que calificaba de “inhumano, inepto y cruel”, y acusaba de maltratos y palizas a la población trabajadora y a “mujeres desgraciadas”⁴⁸. Cuando se enunció por primera vez en *El Socialista* la cuestión de las fuerzas del orden, lo fue para denunciar ciertos hábitos licenciosos de la guardia municipal. En 1920, tres años después de su fundación en Santa Cruz de Tenerife, esta publicación recomendaba al oficial de seguridad de esa capital que

42. Fernando GONZÁLEZ, “Ratas amaestradas”, *Diario de Las Palmas*, 9-2-1905, p. 1.

43. *Diario de Las Palmas*, 5-10-1908, p. 1.

44. “Gente maleante”, *El Progreso: diario republicano*, 13-10-1908, p. 2.

45. “Para el señor gobernador”, *El Progreso: diario republicano*, 6-6-1908, p. 2.

46. *El Progreso*, 10-7-1911, p. 2.

47. “Policíacas”, *El Obrero: órgano del Centro Obrero de Tenerife*, 3-12-1904, p. 4.

48. “El Jefe”, *El Obrero*, 7-3-1903, p. 2.

buscara “la manera de que sus subordinados se entreguen menos en las tabernas y sean más celosos en el cumplimiento de su deber”⁴⁹.

En el *Diario de Las Palmas* se afirmaba que la policía “no sirve más que para levantar los heridos y enterrar a los muertos [...], los rateros se reproducen como los ratones”⁵⁰. Cinco años después, proseguía la misma demanda: “¿Puede una población como es Las Palmas, ya tan adelantada y de creciente desarrollo, una población extensa y populea [*sic*] un centro de cosmopolitismo, pasarse con la escasa policía que dispone?”⁵¹. Lo llamativo del caso es que para 1927 figuraran las mismas protestas y temores:

Produce justificada alarma en el vecindario la frecuencia con que en esta ciudad se cometen robos [...] es claro que a las gentes maleantes les sirve de estímulo para la acción la poca vigilancia que existe⁵².

La preocupación por la inseguridad y la delincuencia no solo se visibiliza en aquellos textos en los que se solicitaba un mayor número de policías y guardias municipales en el espacio urbano, o una eficaz organización de los cuerpos existentes que revertiera en la mejoría de las estrategias de vigilancia y control. También emergía al tratar asuntos más prosaicos, como en quejas por el tipo de postes colocados en septiembre de 1909 a lo largo de la calle León y Castillo con motivo de la extensión del tranvía eléctrico en Las Palmas, infraestructura cuya instalación, según se expresaba en el *Diario de Las Palmas*, podía hacer “de escalas” por las que “la gente maleante se entre por las azoteas en todos los domicilios”⁵³, o en las críticas que se desataban contra el Ayuntamiento de la misma ciudad cuando se efectuaba el apagado total del alumbrado durante el desencadenamiento de incendios en algún sector para evitar su propagación, pues esta quedaría “a merced de la gente maleante [...] [siendo] imprudente una medida que deja a la población totalmente en tinieblas”⁵⁴.

En cualquiera de los casos, el periódico *La Prensa* evidenciaba explícitamente en 1913 las contradictorias y paradójicas posiciones encontradas en torno a las demandas de mayor presencia de las fuerzas del orden público en las principales ciudades del Archipiélago:

Unos se lamentan de que el número de guardias para el servicio de la población sea tan escaso; otros dicen lo contrario y afirman que con los del orden público y los municipales sobra para que la capital parezca el pueblo más tranquilo del mundo; otros optan porque se supriman todos los guardias, sean de la clase que sean⁵⁵.

49. “Mientras haya buen vino, los guardias se entretienen”, *El Socialista: órgano de la Agrupación Socialista de Tenerife*, 7-9-1920, p. 4.

50. Fernando González, “Cacos y locos”, *Diario de Las Palmas*, 29-1-1900, p. 1.

51. *Diario de Las Palmas*, 9-2-1905, p. 1.

52. *Diario de Las Palmas*, 22-8-1927, p. 1.

53. *Diario de Las Palmas*, 15-9-1909, p. 2.

54. *Diario de Las Palmas*, 11-7-1908, p. 1.

55. “Todos se quejan”, 19-8-1913, p. 1.



Turismo y delincuencia

Es interesante observar cómo comienzan a entrelazarse –salvo en la prensa obrera– las demandas del defensismo social con el *tourismo*, eje discursivo que cobrará suma importancia a partir de la Primera Guerra Mundial. En este contexto de declive económico y de transformaciones discursivas, la cuestión del turismo se impulsó con fuerza. Las autoridades y empresarios de ambas capitales buscaron potenciar otro tipo de rentas que no se redujeran exclusivamente a los beneficios dados por la exportación hortofrutícola, pues durante la coyuntura bélica “la fuerte dependencia de los mercados europeos” transformó “el Archipiélago desde la supuesta prosperidad a la precariedad más absoluta”⁵⁶. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, bajo este interés se constituyó en 1915 la Sociedad de Fomento y Turismo, uno de los primeros organismos dedicados a preparar a Gran Canaria para recibir visitas a gran escala y realizar campañas que dieran a conocer la isla como destino turístico. Un año después de su fundación, la Sociedad exponía en el *Diario de Las Palmas* un programa de actuación en la ciudad que conminaba a la Marina, a la Delegación del Gobierno, a la alcaldía y a la Junta de Obras del Puerto organizar “todos los servicios de policía [...] para evitar escenas incultas y las explotaciones de que son víctimas los viajeros”⁵⁷.

Desde Madrid, el periódico *Las Canarias* –fundado en 1901 para defender los intereses isleños en la capital del país– fue una de las muchas publicaciones que, tras la creación de la Sociedad de Fomento y Turismo, sirvieron como escaparate propagandístico que publicitaba las virtudes de Gran Canaria como localización de primera categoría. En medio del bloqueo que sufrían las islas debido a la guerra submarina iniciada por Alemania durante la I Guerra Mundial, *Diario de Las Palmas* recogía un texto folletinesco de *Las Canarias* publicado el 3 de agosto de 1916 en los términos referidos: se publicitaba la isla como “un lugar ventajosísimo para ser visitado por los turistas” gracias a su “clima incomparable”, las costumbres “morigeradas” de los canarios y la escasa criminalidad favorecida por “la influencia del medio ambiente”⁵⁸.

Sin embargo, los diarios locales informaban de una realidad muy distinta, contradictoria con el juicio de *Las Canarias*. En 1915, desde las páginas de *La Provincia*, pedían la introducción de “registros y tarjetas dactilográficas” en los operativos policiales⁵⁹, dada “la situación creada en Las Palmas por la gente del hampa, extranjeros en su mayoría, si no en su totalidad”⁶⁰. El mismo encuadre discursivo continuaría reproduciéndose en *Diario de Las Palmas* por esas fechas. Estos textos son reflejo de la existencia de un archivo epocal⁶¹ que almacena unos *topoi* discursivos, productores de imaginario, que construyeron al extranjero pobre como un objeto social subjetivado en términos de *degeneración* y *peligrosidad*; un archivo epocal que se hacía

56. LIRIA, *La prensa en la isla de Gran Canaria*, p. 221.

57. *Diario de Las Palmas*, 13-1-1916, p. 2.

58. “El Turismo”, *Diario de Las Palmas*, 3-8-1916, p. 1.

59. “La seguridad en Las Palmas”, *La Provincia: diario de la mañana*, 19-5-1915, p. 1.

60. “Sobre el mismo tema”, *La Provincia*, 26-5-1915, p. 1.

61. Por *archivo* nos referimos al “sistema de las condiciones históricas de posibilidad de los enunciados”, concepto foucaultiano con el que el filósofo de Poitiers definía los límites y las formas de la *decibilidad*, la *conservación*, la *memoria*, la *reactivación* y la *apropiación* de las formaciones discursivas en un marco temporal determinado (Edgardo CASTRO, *El vocabulario de Michel Foucault*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2004, pp. 30-31).

presente, en este caso, como forma de representación de los márgenes sociales, tal como se lee en el siguiente texto publicado en *La Provincia* en 1916:

De un ser degenerado, vago, que no trabaja, sin casa ni hogar, que visita los sitios de corrupción, ¿qué se puede esperar? Pues que cometa hechos delictivos [...]. La policía no debe, en ningún momento, perder de vista a los extranjeros o forasteros indocumentados, que carecen de medios lícitos de vida⁶².

Once años después se seguían formulando discursos similares en la prensa cuando se trataba de denunciar la inseguridad y el aumento de la delincuencia. Así, el *Diario de Las Palmas*, al referirse a los frecuentes robos que se cometían en el puerto en 1927, proponía como medida urgente reembarcar a su país de origen a “los vagabundos que el aluvión migratorio arroja a estas playas y [...] viven sin trabajar”, acusándolos de ser el principal factor que habría provocado una escalada de delitos contra la propiedad⁶³. Para este periódico, representaban “un peligro de contagio social y una constante causa de alarma en la población”⁶⁴. Un discurso afín hallamos en *La Provincia*, que para 1930 indicaba como causa permanente de delitos “el aluvión de polizones y de gentes de extrañas razas que penetran por el puerto y forman una población flotante”⁶⁵.

Mientras el extranjero indocumentado y el polizón continuaban siendo objetos de *pánico moral*, ligado a la cuestión del turismo, otro proceso de *inmunización* –en consonancia con la racionalidad médico-clínica e higienista imperante en el período– será propuesto desde la prensa en connivencia con la Sociedad de Fomento y Turismo. En este caso, era la inmunización del turista frente a la población nativa concebida como salvaje, sucia y peligrosa, recordemos, en un contexto de total quiebra social y material como consecuencia de la Primera Guerra Mundial⁶⁶. En el año 1920 *Diario de Las Palmas* exponía:

El turismo, bien encauzado, sería una fuente inagotable de riqueza para el país; pero desgraciadamente, se descuida todo lo que se relaciona con la atracción de forasteros [...] [cuando] a medida que aumenta el tráfico de nuestro puerto, crece, como es natural, el número de viajeros⁶⁷.

Para remediar esa situación se solicitaba, sumado a la constante demanda de “mejoramiento de los servicios de policía”, la “represión de la mendicidad” para “evitar espectáculos salvajes, indignos de un pueblo culto”, y así ocultarla “a la vista de propios y extraños”⁶⁸. A partir de 1920 estas demandas son permanentes en la prensa. Desde el mismo periódico se denunciaba:

62. “Matonismo y las armas prohibidas”, *Diario de Las Palmas*, 11-10-1916, p. 1.

63. “Deficiencias de la vigilancia”, *Diario de Las Palmas*, 22-8-1927, p. 1.

64. “La gente maleante”, *Diario de Las Palmas*, 29-11-1929, p. 1.

65. “La seguridad pública en las Palmas”, p. 3.

66. Un ensayo de reciente edición se ocupa de los efectos sociales causados por la posguerra mundial, la sequía y la pandemia de gripe española en las islas, con especial atención a los sectores más jóvenes de la población en aquel entonces. En él, Julio Antonio YANES MESA describe –haciendo uso principalmente de la prensa local– la situación de extrema miseria vivida por la clase trabajadora y la explosión emigratoria que le siguió (*La desventura de la juventud canaria a finales de la I Guerra Mundial y en la posguerra, 1918-1922. Un caso ilustrativo del demoledor impacto de las crisis del “centro” en las “periferias”*, Santa Cruz de Tenerife, Densura, 2022).

67. “De interés para la ciudad”, *Diario de Las Palmas*, 22-4-1920, p. 1.

68. *Ibidem*.



Gente mendicante llenan [*sic*] las vías urbanas a todas las horas del día, molestando al transeúnte. Hombres, mujeres y niños de ambos sexos y distintas edades, sucios y harapientos vagan libremente por la población, sin que nadie se lo impida. Evitar esto no cuesta dinero y puede hacerse fácilmente por el buen nombre y decoro de Las Palmas⁶⁹.

Para el año siguiente se proponía una campaña de *saneamiento social* de las “zonas urbanas más céntricas”, las “plazas públicas” y “alrededor de los hoteles y cafés” para acabar con los “grupos de golfos pedigüeños” que “molestan y atosigan a los viajeros”⁷⁰. En consecuencia, el archivo discursivo descrito no operó exclusivamente dotando de significaciones al polizón o al “vago” extranjero. Llegado el momento de convertir a Gran Canaria en una plataforma de turismo internacional, los discursos securitarios y la percepción de inseguridad se volcaron sobre una población autóctona depauperada y mísera que atentaba de lleno contra los intereses de tal empresa, y que era pensada como un foco de riesgo delictivo que podía operar contra el extranjero inversor y el potencial turista. Esa *tropa* mendicante estaría conformada, como se afirmaba en el *Diario de Las Palmas* en 1921, por “miembros podridos de la sociedad, carne enferma” o “pequeños rateros”⁷¹. El objetivo último de esta segunda campaña de inmunización era “que los mendigos y golfos de todas edades y sexos no molesten al visitante extranjero”⁷².

Para el caso de Santa Cruz de Tenerife, el diario republicano *El Progreso* exponía ya en un artículo de 1907 las ventajas de impulsar el turismo al destacar que

el extranjero que llega a nuestras urbes no encuentra por lo general otra mano amiga que la implorante y temblorosa del mendigo, ni más compañía que la de una turba desenfrenada de muchachos mal educados, pedigüeños y sucios, que le vejan, asedian y atosigan hasta lo indecible siguiéndolo por todas partes hasta someter a dura prueba la paciencia del visitante⁷³.

La situación se seguía reproduciendo, según el mismo periódico, en 1912: “Es completamente escandaloso lo que a diario ocurre con los extranjeros que visitan esta Capital. En casi todos los sitios, pero muy especialmente en el muelle [...], una kábila de golfos, sucios, famélicos y mal educados acosan a los turistas pidiéndoles dinero”⁷⁴. Por esa misma senda discursiva, *La Opinión* alertaba de la mendicidad callejera o de la existencia de grupos de jóvenes que se buscaban la vida en la ciudad contactando con los visitantes extranjeros que se encontraban en Santa Cruz de Tenerife. En un suelto muy breve comentaba acerca de dicha *golfería* juvenil o de grupos de desclasados urbanos:

Sobre todo, los días que hay pasaje extranjero en la población, una decena de zagalotes se coloca en la puerta de la Iglesia de la Concepción, por la parte de la torre, para pedir dinero a aquellos que van a visitar la Iglesia, molestándolos y asediándolos. Sobre esto llamamos la atención al Sr. Alcalde, suplicándole evite lo que denunciamos haciendo

69. “Los viajeros y la mendicidad callejera”, *Diario de Las Palmas*, 14-12-1920, p. 1.

70. “La mendicidad infantil en Las Palmas”, *Diario de Las Palmas*, 9-3-1921, p. 1.

71. *Ibidem*.

72. “El puerto y los viajeros”, *Diario de Las Palmas*, 2-4-1924, p. 1.

73. “Al señor Alcalde”, *El Progreso: diario republicano*, 24-8-1912, p. 2.

74. *Ibidem*.

que un guardia vigile diariamente aquel sitio y no consienta que, bajo ningún pretexto, se formen allí esos grupos de vagabundos⁷⁵.

Desde las páginas de *La Prensa*, en la década de 1920, se afirmaba que “las cuadrillas de golfos harapientos, de lisiados y enfermos, vuelven a rodear a los viajeros, asaltándole, mareándole, mortificándole en los muelles y plazas de la población”⁷⁶. La mendicidad, especialmente la mendicidad infantil, aquella que aterraba y horrorizaba a los periódicos insulares, se describe discursivamente, en la mayoría de los casos, unida a la cuestión de la delincuencia, pues desde el prisma periodístico “esos pequeños rateros serán con el tiempo peligrosos ladrones que hoy hacen su aprendizaje con cierta libertad [...] si se les permite vagar por las calles en vez de recluirlas”, como expuso el *Diario de Las Palmas*⁷⁷. No quedarían en mera advertencia tales percepciones que modulaban la opinión pública canaria: en 1918, el Consistorio de Santa Cruz de Tenerife había aprobado por unanimidad un texto presentado por la minoría republicana que contemplaba la “represión de la mendicidad y la vagancia en general”⁷⁸. Una vez más en la historia, se volvía a poner en marcha la *policía de la pobreza*⁷⁹.

Conclusiones

En el período 1900-1930 los discursos de los diarios liberales, republicanos y católicos editados en el archipiélago canario construyeron un imaginario social de *pánico moral* en torno al fenómeno de la delincuencia, contemplada como un efecto no deseado de la modernización capitalista que ponía en riesgo las respetables costumbres y tradiciones del isleño. Esos discursos se centraron en dos cuestiones principales: la delincuencia denominada *infantil*, o *juvenil*, y la población flotante originada en los puertos. Instalaron una narrativa moralizante –de matriz biologicista o ambientalista– caracterizada –también en este caso– por el uso de la hipérbole, la tendencia a la dramatización, la queja constante por la pérdida de los viejos valores o el señalamiento hostil hacia personas o colectivos a los que se responsabilizaba de la degradación social. Cabe insistir en que la categorización de un fenómeno como *pánico moral* no significa que éste no haya ocurrido o existido. Supone leer los discursos que lo constituyen como herramientas destinadas a obtener una determinada reacción política e institucional, con la finalidad de controlar los medios de reproducción social a través de la fabricación de lo que Stanley Cohen llamó los *demonios populares*.

Por consiguiente, resulta posible colegir, de manera tentativa y a partir de la información analizada, que los discursos de los diarios liberales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife articularon dos tipos de *demonios populares* que sirvieron para identificar y subjetivar distintas realidades sociales: a lo largo de las tres décadas, aludirán al polizón, al vago indocumentado o al extranjero pobre y, a partir de la Primera Guerra Mundial, resignificarán, en paralelo, la categoría social de la población local depauperada que se concebía como foco de riesgo delictivo y obstáculo

75. “Varias noticias”, *La Opinión: periódico liberal-conservador*, 2-6-1908, p. 1.

76. “Comentarios del día”, *La Prensa*, 7-4-1922, p. 1.

77. “La mendicidad infantil en Las Palmas”, *Diario de Las Palmas*, 9-3-1921, p. 1.

78. “La mendicidad. Importante proposición”, *El Progreso*, 26-9-1918, p. 1.

79. Fernando ÁLVAREZ-URÍA, “De la policía de la pobreza a las cárceles del alma”, *El Basilisco: Revista de materialismo filosófico*, 8 (1979), p. 67.



para el desarrollo del turismo. Para los extranjeros *indeseados* y la población nativa mísera y empobrecida, el espacio urbano había de ser un medio con una fuerte impronta policial y punitiva, que actuara como una suerte de cordón sanitario para evitar el contagio y la corrupción de la ciudadanía honrada. Para los tan apreciados turistas, había de ser un espacio amable lleno de gentes *morigeradas* que no portasen el estigma de la miseria y que, de alguna manera, representase una recreación idealizada de lo canario, ahora inserta en esa modernidad capitalista.

Para comprender el verdadero alcance de la criminalidad denunciada en los periódicos, con independencia del estado de *pánico moral* establecido, es imprescindible acudir a los datos policiales y judiciales, tarea que excede al objeto de este trabajo. No obstante, la propia prensa nos da alguna información sobre esas fuentes que hace posible entrever la inadecuación de estos discursos alarmistas con las cifras de delitos registrados, mostrando así las contradicciones e incoherencias internas de estos discursos. Por ejemplo, en 1929, *Diario de Las Palmas* reproducía un fragmento de la Memoria que el presidente del Tribunal Supremo leyó con motivo de la apertura de los tribunales, documento que incluía cuadros estadísticos sobre el aumento o la disminución de la delincuencia y la criminalidad en todas las provincias de España durante el curso precedente. En la intervención, el jurista destacó que “entre las provincias en que ha disminuido en cantidad y calidad la delincuencia, figura Las Palmas, [donde] [...] han disminuido los delitos contra la propiedad [...]”, y concluía: “en efecto, se registra un descenso sensible en toda clase delitos, de sangre y contra la propiedad”, información que extendía a la provincia de Tenerife⁸⁰. De manera sintomática, y para reforzar ese estado de *pánico moral*, *Gaceta de Tenerife* impugnaba los datos aportados por el fiscal del Tribunal Supremo en 1928, apelando a una supuestamente “vergonzosa” estadística delictiva –de la cual no ofrecía pruebas– en la que “abundaban los delitos de sangre, los robos y asaltos, el rapto y la corrupción de menores”⁸¹, cuando, tres meses antes, el mismo periódico había ofrecido una descripción de esa misma Memoria en la que se especificaba que “la provincia de Tenerife, figura en el grupo de menor delincuencia”⁸². Estas contradicciones pueden servir de base y evidencia, a su vez, para la realización de un estudio específico sobre las dinámicas informativas internas de cada uno de los periódicos estudiados, y de las distintas redes discursivas que en estos se tejían en torno al fenómeno de la delincuencia y la figura del delincuente.

Por otro lado, el tratamiento discursivo de las cuestiones relativas a la delincuencia juvenil y a la infancia abandonada trasluce los distintos enfoques políticos o líneas editoriales subyacentes a estos periódicos, cuyo análisis exploratorio sin duda se podría enriquecer ampliando el abanico de los periódicos cotejados y de otro tipo de fuentes, como las judiciales. En todo caso, los periódicos seleccionados recogieron las corrientes, las teorías y los problemas derivados de la ciencia criminológica. La prensa local no se halló al margen de los problemas que esa disciplina formularía en aquel entonces, con una perspectiva bastante completa de sus temáticas a escala global. Las críticas y las soluciones que reclamaron delatan esos posicionamientos. En los diarios

80. “Al margen de una Memoria”, *Diario de Las Palmas*, 23-9-1929, p. 1.

81. PERALES, “La gente maleante de esta capital, el censo de los ‘indeseables’ y la vigilancia de la Guardia Civil”, *Gaceta de Tenerife: diario católico de información*, 29-1-1929, p. 1.

82. Eduardo NAVARRO, “La criminalidad en España en el año 1927 a 1928”, *Gaceta de Tenerife*, 4-10-1928, p. 1.

liberales, por ejemplo, la estructura social no producía ningún efecto: nunca se aludía a un factor de clase. Se referían a unas difusas motivaciones morales, ambientales o hereditarias que explicarían las causas y la expansión de la delincuencia en la urbe. El *Diario de Las Palmas* y *La Opinión* –publicaciones dentro del consenso del Régimen– señalaron de manera recurrente un supuesto crecimiento de la criminalidad en Canarias, en paralelo a la preocupante degradación de la tradicional honradez de las clases populares isleñas y, en consecuencia, la necesidad de tomar medidas de signo securitario –más policía, más sanciones– o punitivo: prohibir proyecciones en cinematógrafos que aludieran a dramas delincuenciales, multas a los padres irresponsables y, en términos generales, tener confianza en la política penitenciaria como mecanismo de solución de los conflictos sociales. Este punitivismo será también el núcleo discursivo del espectro ideológico ultraconservador. El católico integrista *La Gaceta de Tenerife*, propugnaba, sin embargo, que “el remedio del mal” estaría en “hacer todo lo contrario que hace el Estado liberal [...] no consentir espectáculos que degradan y encanallan a la juventud [...] prohibir publicaciones pornográficas e incultas [...] cerrar las escuelas laicas y no poner obstáculos a los católicos”, en definitiva “cristianizar por todos los medios a la juventud”⁸³.

El Obrero planteó el fenómeno desde sus causas estructurales –la diferencia de clase, las injusticias sociales–, sin renegar de las explicaciones de carácter moral o ambiental, aunque alejándose de aquellos discursos que situaban la casuística de estos fenómenos en “la mala vida”. Por su parte, *El Progreso* y *La Prensa* defendían un tratamiento humanista del problema de la delincuencia mediante el impulso de la educación, y señalaban al “fanatismo religioso” como causa indirecta del aumento de la delincuencia⁸⁴. En ambos diarios se apuntó a la prevención y al desarrollo de medidas sociales como remedio, es decir, a la mejora sustancial de las condiciones materiales de vida y de acceso a la educación de las clases populares. Por su excepcionalidad en lo que se refiere a la representación y percepción de la delincuencia, cabe una mención especial al efímero periódico tinerfeño *El Obrero*, que sostuvo una visión híbrida, tempranamente radical y avanzada sobre el tema –regeneracionista por la vía de la educación y humanista respecto a la naturaleza del delincuente y al tratamiento del delito–, entremezclada con discursos y posiciones que excedían el marco de inteligibilidad libertario y remitían a una axiología republicana que apelaba a “la conciencia de pueblo y la visión armónica de la sociedad”⁸⁵. Lo delictivo tendría sobre todo unas raíces sociales, fruto de un sistema basado en la desigualdad y en la exclusión de clase. El delincuente también podía ser una víctima, así que planteaba de modo genérico las raíces de la criminalidad en las desigualdades sociales y en cómo se castigaba de manera muy diferente al pobre y al privilegiado mediante leyes y aparatos judiciales que amparaban las diferencias de clase.



83. L. L., “El crimen de un niño”, *Gaceta de Tenerife*, 11-11-1916, p. 1.

84. “Los delitos de sangre”, *El Progreso*, 4-10-1910, p. 2.

85. Jesús DE FELIPE, “La revolución moral. Justicia, igualdad y trabajo. Un análisis histórico del periódico *El Obrero*”, *Revista de Historia Canaria*, 20 (2004), p. 73.